



## SOLICITUD INFORMAL DE COTIZACIÓN

Código: FO-P20-S1-04

Versión: 03

Medellín, 21 de abril de 2022

De conformidad con lo estipulado en nuestro Manual de Contratación, código MA-P20-01, se le invita a presentar cotización de acuerdo con los siguientes parámetros:

CRONOGRAMA	
Fecha de remisión de solicitud	21/04/2022
Fecha y hora límite para presentar consultas	25/04/2022 HASTA LAS 16:00 HORAS
Fecha y hora límite para presentar cotización	06/05/2022 HASTA LAS 17:00 HORAS
Evaluación y selección	Dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha límite para presentar las cotizaciones.

A este proceso y la contratación respectiva, le son aplicables las disposiciones civiles y comerciales, de acuerdo con lo previsto por el artículo 14 de la Ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 93 de la Ley 1474 de 2011.

### 1. OBJETO:

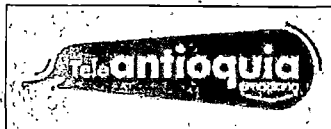
Prestación de servicios Agencia de Noticias Internacionales.

### 1.1 ALCANCES:

El interesado en caso de ser seleccionado deberá cumplir con las siguientes obligaciones:

- Garantizar material informativo audiovisual para el sistema informativo y todos los programas de Teleantioquia, sin restricciones de tiempo y uso.
- Poner a disposición de Teleantioquia material audiovisual procedente de todos los países y regiones del mundo donde la agencia haga presencia o tenga alcance informativo.
- Poner a disposición de Teleantioquia material audiovisual procedente de todas las ciudades de Colombia donde la agencia haga presencia o tenga alcance informativo.
- Garantizar el material audiovisual del cual disponga durante las 24 horas del día, los 30 días del mes.
- Garantizar que el material audiovisual al que acceda Teleantioquia sea de alta calidad en resolución HD o full HD.

### 2. CONDICIONES COMERCIALES



## SOLICITUD INFORMAL DE COTIZACIÓN

Código: FO-P20-S1-04

Versión: 03

- 2.1. **PRECIO:** Se entienden incluidos la totalidad de costos directos e indirectos, involucrados con el servicio y que el contratista debe realizar para el cumplimiento de sus obligaciones, **(deberá ser presentado en el formato 2).**

El valor del contrato podrá ser igual a la disponibilidad presupuestal, no obstante, los pagos se realizarán de conformidad con los servicios requeridos y efectivamente prestados por el proveedor, implica ello que no necesariamente se ejecutará la totalidad del presupuesto de la orden o que podrá adicionarse previa disponibilidad presupuestal y justificación escrita del supervisor de la misma.

- 2.2. **PLAZO:** El plazo de ejecución de la orden de compra serán por ocho (8) meses contados a partir de la fecha de legalización de la orden de servicios y/o hasta agotar recursos de la orden de servicios. La disponibilidad aprobada para esta contratación es:

OBJETO	VALOR	Nro. GDP
SERVICIO AGENCIA DE NOTICIAS INTERNACIONALES.	\$17.000.000	489

- 2.3. **PAGO** Será a treinta días (30) días calendario, contados a partir de la presentación de la factura o documento equivalente la cual debe ser presentada en pesos colombianos. Este documento debe contar con previa aprobación del ordenador del gasto y del supervisor de la orden de compra de bienes y servicios, el contratista cobrará una suma fija mensuales por los servicios prestados de conformidad con la cotización presentada.

Para el pago, el contratista deberá presentar: Si es persona jurídica, de acuerdo al artículo 50 de la ley 789 de 2002, deberá acreditar el pago de los aportes a la seguridad social y parafiscales de todos los empleados mediante certificación expedida por el revisor fiscal (si está obligado a tenerlo) o del representante legal y la planilla integrada de autoliquidación de Aportes (PILA), para acreditar los pagos realizados por la totalidad de sus empleados de la empresa contratante. (Ambos documentos son requeridos para autorizar los pagos).

- 2.4. **FACTURACIÓN:** Por efectos de cierre contable, TELEANTIOQUIA solo recibirá facturas por bienes y servicios prestados, hasta el día 25 de cada mes adjuntar la certificación de la seguridad social, y las planillas de autoliquidación de aportes.
- 2.5. **CUENTA BANCARIA:** EL CONTRATISTA informará el número de la cuenta, el tipo y el Banco al cual pertenece la misma, para la realización del pago por parte de TELEANTIOQUIA a través de transferencia electrónica, si la cuenta pertenece a una cuenta internacional los costos que se generen debe ser asumidos por el contratista.
- 2.6. **DEDUCCIONES.** A cada pago de factura se aplicarán las deducciones previstas en las disposiciones legales, tales como impuestos, tasas, contribuciones o participaciones del orden nacional,



## SOLICITUD INFORMAL DE COTIZACIÓN

Código: FO-P20-S1-04

Versión: 03

departamental o municipal. Dichas retenciones podrán variar de conformidad con las disposiciones legales.

TELEANTIOQUIA podrá solicitar las explicaciones que estime indispensables de la oferta, sin que ello permita la modificación sustancial de la misma y cualquier información podrá ser verificada por la entidad.

Los datos que TELEANTIOQUIA ponga a disposición para la preparación de la propuesta y los que entregue al proveedor durante el proceso, no le eximen de responsabilidad por su verificación, mediante investigaciones independientes, sobre todo en aquellas condiciones susceptibles de afectar el costo del suministro.

Con posterioridad no se podrá reclamar por mala interpretación o desconocimiento de la naturaleza, condiciones y características de la negociación.

Los plazos del procedimiento podrán ser prorrogados por TELEANTIOQUIA, en igualdad de condiciones para los proponentes.

### 3 REQUISITOS

La cotización debe responder a lo solicitado y constará de los siguientes documentos, los cuales deben entregarse completos, foliados y en el orden relacionado a continuación:

#### 3.1 CARTA DE PRESENTACIÓN: formato 1, firmada por el representante legal de la compañía:


Carta de presentación. Ausencia de inhabilidades e incompatibilidades.	Formato 1, diligenciado.
---	--------------------------

#### 3.2 VALOR DE LA COTIZACIÓN: Formato 2 anexo, debidamente diligenciado CON EL VALOR DE LA COTIZACIÓN

#### 3.3 CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL: de la Compañía o Registro Mercantil tratándose de personas naturales, expedido por la Cámara de Comercio, dentro de los treinta (30) días anteriores a la fecha límite para presentar la cotización.

Capacidad jurídica.	Certificado de Existencia y Representación o Registro Mercantil expedido por la cámara de comercio.
---------------------	---

El interesado adjuntará copia del documento de identidad del representante legal de la compañía.

	<b>SOLICITUD INFORMAL DE COTIZACIÓN</b>	<b>Código:</b> FO-P20-S1-04
		<b>Versión:</b> 03

La constitución de la persona jurídica no podrá ser inferior a 2 años, anteriores a la fecha de presentación de la cotización, teniendo como actividad comercial la prestación de servicios de agencia de noticias o actividades relacionadas, lo cual será verificado con el certificado de existencia y representación legal.

**3.4 CERTIFICACIÓN DEL PAGO DE APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y PARAFISCALES:** Firmado por el Representante Legal o Revisor Fiscal, en caso de tenerlo, de los aportes correspondientes a la nómina de los últimos seis (6) meses anteriores a la presentación de la cotización.

Tratándose de personas naturales deberán certificar su afiliación al Sistema de Seguridad Social Integral - Salud, Pensión y Riesgos Laborales de conformidad con la normatividad vigente.

**3.5 REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO – RUT:** Copia del formulario de inscripción en el Registro Único Tributario, RUT, de la persona jurídica o natural proveedor, debidamente actualizado conforme a lo estimado en la Resolución 114 de 2020 expedida por la DIAN.

**3.6 PORTAFOLIO DE SERVICIOS:** donde se discrimine detalladamente los productos ofrecidos

**4 REQUISITOS PARA LA SELECCIÓN,** se establecen los siguientes:

No.	REQUISITO	FORMA DE VERIFICACIÓN
1	Valor de la Cotización	Formato 2, diligenciado.

Los documentos referidos en el numeral 4, no son subsanables.

## 5. EVALUACIÓN

TELEANTIOQUIA evaluará las cotizaciones que reciba oportunamente y que cumplan con las especificaciones señaladas en el alcance numeral 1.1 y los requisitos establecidos en los numerales 3 y 4.

Teleantioquia verificará en el Boletín de Responsables Fiscales que expide la Contraloría General de la República, que el proveedor no se encuentre incluido en dicho boletín y los Antecedentes Disciplinarios, de la Procuraduría General de la Nación, de estar reportado como responsable fiscal y/o sancionado disciplinariamente la cotización no será evaluada.

Si faltan documentos no necesarios para la calificación de la cotización o la información suministrada es incompleta o confusa, se le solicitará al interesado fijando un plazo para la entrega o aclaración; si éste no responde o lo hace en forma incompleta o extemporánea, se entiende que desiste de participar en el procedimiento.

No será evaluado si el establecimiento de comercio se encuentra embargado.



## SOLICITUD INFORMAL DE COTIZACIÓN

Código: FO-P20-S1-04

Versión: 03

Se fijan como factores de evaluación y criterios de calificación los siguientes:

FACTORES DE EVALUACIÓN	CALIFICACIÓN
Valor de la cotización	1.000 PUNTOS
<b>TOTAL</b>	<b>1.000 PUNTOS</b>

### 5.1. PRECIO: MÁXIMO 1.000 PUNTOS.

Se calificará con base en la información suministrada en el Formato 2.

La empresa que ofrezca el menor precio recibirá el mayor puntaje asignado y las demás recibirán su calificación en forma decreciente y proporcional a la propuesta superior, utilizando una regla de tres simple.

### 6. CRITERIOS DE DESEMPATE

En el caso que dos o más cotizaciones, luego de aplicados los criterios de calificación arrojen un mismo resultado, se aplicará la Ley 2069 de 2020 en su Artículo 35.

En caso de persistir el empate se utilizará un método aleatorio para seleccionar el oferente, el cual se describe a continuación:

Se introducirán en una bolsa negra tantas balotas como proponentes empatados. Todas las balotas serán del mismo color a excepción de una que tendrá un color diferente. Los proponentes procederán a sacar la balota en orden alfabético por su nombre o razón social.

El proponente que saque la balota de color diferente será el ganador del sorteo y por lo tanto el proponente ganador del proceso.

### 7. CAUSALES DE RECHAZO

Se rechazarán aquellas cotizaciones que se encuentren en cualquiera de los siguientes casos:

- Cuando se hubiere presentado la cotización de manera extemporánea; es decir, después de la fecha y hora exactas establecidas como límite para la recepción en la oficina indicada en estos términos.
- Cuando no se presenten los documentos necesarios para la evaluación de la cotización, cuya acreditación asigne puntaje, esto es, aquella con fundamento en la cual se hace la calificación o se presenten de manera incompleta.
- Cuando existan varias cotizaciones presentadas por el mismo interesado en calidad de representante legal, socio o directivo.



## SOLICITUD INFORMAL DE COTIZACIÓN

Código: FO-P20-S1-04

Versión: 03

- d) Cuando no se responda al requerimiento que haga la entidad para subsanar requisitos o documentos de la cotización, dentro del término que se le conceda para ello.
- e) Cuando se compruebe que el interesado se encuentra incurso en alguna de las inhabilidades e incompatibilidades para contratar, establecidas en la legislación colombiana.
- f) Cuando Teleantioquia compruebe falta de veracidad en la documentación presentada o en la información entregada en los anexos.
- g) Cuando el proponente presente más de una propuesta para este mismo proceso, como representante de persona jurídica o como persona natural o integrante de consorcio o unión temporal o presente propuestas parciales o incómpetas.
- h) De conformidad al artículo 183 del Código Nacional de Policía si transcurrido seis meses desde la fecha de imposición de la multa, esta no ha sido pagada con sus debidos intereses, el oferente no podrá contratar con la Estado

### 8. NO CONTINUIDAD DEL PROCESO.

No se continuará con el proceso cuando se presente una de las siguientes circunstancias.

- a. Cuando dentro del plazo establecido en el cronograma no se presente ninguna cotización.
- b. Cuando las cotizaciones presentadas no cumplan con los requerimientos técnicos o del servicio.
- c. Cuando las cotizaciones presentadas estén por encima del valor de los recursos presupuestados para la contratación.

### 9. SELECCIÓN

Será seleccionada la cotización que obtenga el mayor puntaje total, no obstante, si se derivan beneficios para la Entidad, podrá optarse por uno o más proveedores y distribuir el presupuesto disponible asignando el mayor valor a la cotización que obtuvo el puntaje más alto.

TELEANTIOQUIA podrá desarrollar una etapa de ajuste económico o de negociación con el proveedor y/o los proveedores seleccionados, en la cual se le invitará a presentar ajustes a su cotización en los aspectos que la empresa considere deban ser objeto de ella.

La selección será oficializada mediante comunicación de aceptación, lo cual se informará a los demás participantes.

Si el proveedor seleccionado incumple el objeto contractual, TELEANTIOQUIA podrá contratar con el proveedor que haya obtenido el segundo mejor puntaje, e incluso desarrollar una etapa de ajuste económico o de negociación con este proveedor, en la cual se le invitará a presentar ajuste a su cotización en los aspectos que la empresa considere deban ser objeto de ella.



## SOLICITUD INFORMAL DE COTIZACIÓN

Código: FO-P20-S1-04

Versión: 03

### 10. CONDICIONES CONTRACTUALES

Para formalizar la selección se expedirá una Orden de Compra con su respectivo anexo de condiciones, en caso de ser necesario, que formalizará el acuerdo de voluntades y deberá ser suscrita dentro de los dos días siguientes a la notificación.

La Orden de Compra no podrá ser cedida total o parcialmente, sin el previo consentimiento de TELEANTIOQUIA.

Los términos de referencia consignados en el presente documento hacen parte integral de la orden de compra.

Tratándose de contratos de prestación de servicios personales, de acuerdo con el artículo 23 del Decreto 1703 de 2002, el ingreso base de cotización será el equivalente al 40% del valor bruto del contrato, sin exceder de 25 smlmv, ni ser inferior a un (1) smlmv.

### 11. TERMINACIÓN


La orden de compra de bienes y/o servicios terminará por vencimiento del plazo o anticipadamente en cualquiera de las siguientes circunstancias:

- Por mutuo acuerdo de las partes, siempre que no implique renuncia a derechos causados o adquiridos en favor de TELEANTIOQUIA.
- Unilateralmente por el incumplimiento de las obligaciones de EL CONTRATISTA.
- Por razones de fuerza mayor o caso fortuito debidamente comprobado, que imposibiliten la ejecución de la orden de compra.

### 12. PRESENTACIÓN DE LA COTIZACIÓN

La propuesta se recibirá en la fecha y horas señaladas en el cronograma, en el Centro Documental de TELEANTIOQUIA, situado en la Calle 44 No. 53 A - 11, Torre A, piso 3, del Centro Cívico de Antioquia Plaza de la Libertad, Medellín o podrá ser enviada al correo electrónico [tatianabalvin@gmail.com](mailto:tatianabalvin@gmail.com), se entenderá por fecha y hora de presentación la que aparezca en el sello de recibo del Centro Documental y la que aparezca en el correo electrónico.

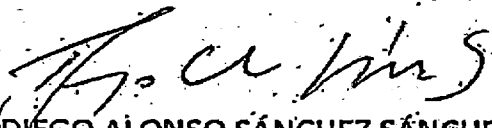
La presentación de la cotización evidencia que se han estudiado las condiciones y aceptado los términos de referencia.

	<b>SOLICITUD INFORMAL DE COTIZACIÓN</b>	<b>Código:</b> FO-P20-S1-04
		<b>Versión:</b> 03

**SUPERVISOR:** TATIANA BALVIN, Periodista o quien haga sus veces.

**13. CONSULTAS**

Las consultas pueden hacerse únicamente por correo electrónico, en la fecha y hora señaladas en el cronograma y deben ser dirigidas a [contratacion.secretaria@teleantioquia.com.co](mailto:contratacion.secretaria@teleantioquia.com.co) y [tatianabalvin@gmail.com](mailto:tatianabalvin@gmail.com).

  
**Diego Alonso Sánchez Sánchez**  
Lider Sistema Informativo